



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0498-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2020

Asunto: Ajuste al compromiso de gasto de Obra Civil e Importaciones en el presupuesto 2020 de la Primera Línea del Metro de Quito.

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El presupuesto total del proyecto por USD 2.009 millones (que no incluye IVA), cuenta con su propio financiamiento, y, que a la presente incluye un rubro de imprevistos por USD 14.35 millones; monto estimado para cubrir posibles contingencias del proyecto, que se describe en el siguiente cuadro:

FASE 1	123.995.755
EXPROPIACIONES	8.834.214
OBRA CIVIL E INSTALACIONES	101.135.491
FISCALIZACIÓN DE OBRA	3.438.015
GERENCIA DE PROYECTO (Fase 1)	10.588.034
FASE 2	1.885.820.438
EXPROPIACIONES	2.798.802
OBRA CIVIL E INSTALACIONES	1.538.032.556
MATERIAL MOVIL	183.592.999
FISCALIZACIÓN DE OBRA	42.309.763
GERENCIA DE PROYECTO (Fase 2)	21.674.816
SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES	10.000.000
IMPREVISTOS	14.354.956
REAJUSTE DE PRECIOS	73.056.546
TOTAL PROYECTO PLMQ	2.009.816.193

A continuación, se detalla las fuentes de financiamiento del proyecto que cubre los USD 2.009 millones, el cual no incluye IVA, así:

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0498-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2020

GOBIERNO		MUNICIPIO	
PRESUPUESTO	40.690.000	PRESUPUESTO	199.901.194
BEI	259.280.000	CAF (2)	152.200.000
CAF	250.000.000	BIRF	200.000.000
BID	200.000.000	FIEM/1 CD	183.592.999
		BEI (2)	44.152.000
		BID (2)	250.000.000
		BIRF (2)	230.000.000
SUBTOTAL GOBIERNO	749.970.000	SUBTOTAL MUNICIPIO	1.259.846.193
TOTAL PROYECTO			2.009.816.193

Debido a los acontecimientos ocasionados por la pandemia del COVID-19 y de acuerdo con el Decreto Presidencial No. 1017 y Resolución No. A-020, emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en relación con las medidas de emergencia sanitaria adoptadas, se suspendió la jornada de trabajo presencial lo cual obligó a una eventual ampliación de plazos de la obra en general.

Mediante oficio No. EPMMQ-GG-0306-2020 de 16 de marzo de 2020 y, sobre la base del análisis y recomendaciones de la Fiscalización-Metro Alianza Consorcio y la Gerencia de Proyecto-Consorcio GMQ donde se señala que no es técnicamente viable mantener frentes de obra con trabajadores realizando sus labores ya que sería muy complejo mantener condiciones de seguridad ante el contagio del COVID-19, se dispuso la suspensión de las obras.

Mediante oficio No. EPMMQ-GG-C-0358-2020, se determinó la reactivación de las obras con fecha 10 de julio de 2020, solicitando al Contratista Consorcio CL1, la presentación de un nuevo programa de obra.

Con base en las disposiciones contractuales establecidas en las Cláusulas 8.4 literal a) y b) de las Condiciones Generales del Contrato de Construcción de la Fase 2 de la PLMQ, la Contratista mediante oficios No. CL1-MT2-07053-2020-R, de 15 de julio de 2020 presentó el nuevo programa de obra denominado Línea Base 5 (LB-5), en el cual se estima la terminación de las obras de la Fase 2 de la PLMQ para el 31 de marzo de 2021.

Mediante oficio No. EPMMQ-GG-C-0362-2020, cuya copia adjunto, conforme las facultades establecidas en la Subcláusula 13.1, "EL INGENIERO del Proyecto" y, sobre la base del análisis y recomendaciones de la Fiscalización-Metro Alianza Consorcio y la Gerencia de Proyecto-Consorcio GMQ señaladas en sus respectivos informes, y en las disposiciones de las Subcláusulas 20.1 "Reclamaciones del Contratista", 8.4 y 8.5 "Prórroga del Plazo de Terminación" y 19.4 "Consecuencias de la Fuerza Mayor" de las

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0498-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2020

Condiciones Generales del Contrato FIDIC, notificó al Contratista Consorcio Línea 1 lo siguiente: "(...) se ratifica la extensión del plazo para el cumplimiento de los referidos Hitos contractuales; y en tal virtud la fecha aprobada para el efecto se fija para el 31 de marzo de 2021".

El nuevo programa de obra denominado Línea Base 5 (LB-5), en el cual se amplía el plazo de la obra no generará costos adicionales, por lo tanto, no será necesaria la utilización del rubro de imprevistos por USD 14'353.809,42, en el rubro de obra e importaciones

De su lado, la partida No. 750105 "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS" del Compromiso de Gasto - Expediente No.0100000591 (que se adjunta) es por USD 255'910.151,80, así:

COMPROMISO DE GASTO						
AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2020	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	001	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	52.044.283,70
2020	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	202	750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	203.865.868,10
TOTAL						255.910.151,80

El monto de USD 52'044.283,70 reportado en el Compromiso de Gasto - Expediente No.0100000591 es financiado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la devolución del IVA (Impuesto al Valor Agregado); y, el monto de USD 203'865.868,10 registrado en el compromiso mencionado es financiado por créditos externos de Entidades Multilaterales así:



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0498-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2020

FINANCIAMIENTO	202
	CREDITO EXTERNO
TOTAL	203.865.868,34
BID (2)	31.950.109,12
BIRF (2)	115.107.429,84
CAF (2)	56.808.329,37

Dentro del monto de USD 203'865.868,10, se encuentra incluido el rubro de imprevistos por **USD 14'353.809,42**, valor financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID en su crédito No. BID 2882/OC-EC-2 y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) del contrato de crédito No. CFA-10588/CAF-10579, de la fuente 202; y dentro de la suma de USD 52'044.283,70 está incluido el valor de **USD 1'722.457,13** que correspondería al IVA, los cuales suman **USD 16'076.266,55**; monto que no será necesario para la ejecución de la obra, como se describe a continuación;

PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		02	202	02	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
730205	OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VIAS	0,00	14.353.809,42	0,00	14.353.809,42
730205	ANTICIPO OBRA	0,00	0,00	0,00	0,00
730205	IVA OBRA CIVIL	1.722.457,13	0,00	0,00	1.722.457,13
730205	OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VIAS	1.722.457,13	14.353.809,42	0,00	16.076.266,55

Conforme los antecedentes, solicito a usted que, en su calidad de ente rector del sector de movilidad, gestione ante la Dirección Metropolitana Financiera el ajuste en menos (-) por el valor de USD 16'076.266,55 al Compromiso de Gasto - Expediente No.0100000591, el cual se utilizará en otros conceptos del Proyecto que se priorizarán.

Atentamente,

Ing. Edison Santiago Yáñez Romero

GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2020-0498-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2020

Anexos:

- 1. Decreto_No_1017_17-Marzo-2020.pdf
- 2. RA-020-2020-ESTADO EMERG-COVID-19.PDF
- 3. Oficio No. EPMMQ-GG-0306-2020.pdf
- 4. OF. EPMMQ-GG-C-0358-2020..PDF
- 5. CL1-MT2-GEN-07053-2020-R.pdf
- 6. OF. EPMMQ-GG-C-0362-2020.PDF
- 7. OF No. EPMMQ-GG-2020-0402.pdf
- 8. COMPRO GASTO No. 2000067385.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Señor Ingeniero
Diego Andres Saenz Tinoco
Director de Planificación y Control de Gestión

Señora Ingeniera
Maria Jose Escobar Enriquez
Especialista Financiero 2

Señor Economista
Carlos Omar Terán Haro
Coordinación Administrativa Financiera

Señora Magíster
Lina María Jarro Sanabria
Coordinadora Administrativa Financiera

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JORGE PATRICIO SANCHEZ ROBERT	JS	EPMMQ-DF	2020-08-28	
Aprobado por: Edison Santiago Yánez Romero	EY	EPMMQ-GG	2020-08-28	